Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8904030681

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

9

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona VEHICULOS DE LA COSTA S.A. identificado(a) con NIT Número 8904030681.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 10, 2024 - Hora de consulta: 16:43:31

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 94429500

¿ Cuanto es 3 X 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN CARLOS DUSSAN RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 94429500.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 10, 2024 - Hora de consulta: 16:42:36

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intempora la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx

RADIQUE AQUÍ CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/11/2024 - 4:20:05 PM

Recibo No.: 0009425806 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GmjiaHnazjihbihi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S

Sigla: VEHICOSTA S.A.S.

Nit: 890403068-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-013761-12
Fecha de matrícula: 19 de Julio de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: PIE DEL CERRO CL. 30 No.18 A 04
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@vehicosta.com
Teléfono comercial 1: 6056517333
Teléfono comercial 2: 3174391204
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: PIE DEL CERRO CL. 30 No.18 A 04
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@vehicosta.com
Teléfono para notificación 1: 6056517333
Teléfono para notificación 2: 3174391204
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1652 del 7 de Junio de 1978, otorgada en la NOTARIA SEGUNDA DE BOGOTA.
inscrita en esta Camara de Comercio, el 19 de Julio de 1978 bajo el No. 6,004 del libro respectivo, fue constituida la sociedad VEHICULOS DE LA COSTA LIMITADA (VEHICOSTA).
Que por Escritura Publica Nro. 2304 del 16 de Octubre de 1979, otorgada en la NOTARIA 21 DE BOGOTA.
inscrita en esta Camara de Comercio, el 6 de Dic/bre de 1979 bajo el No. 7,980 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A ANONIMA.
VEHICULOS DE LA COSTA S.A. (VEHICOSTA).

REFORMAS ESPECIALES

Que Por Acta No. 45 del 20 de Octubre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2011 bajo el número 74,581 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:
VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita y en especial lo siguiente: 1) La compra, venta, importación, distribución y reparación de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial. 2) La compra, venta, importación, distribución de partes, implementos, repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial. 3) La

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compra, venta, explotación, arrendamiento, mejora y sostenimiento de bienes muebles e inmuebles. 4) La inversión en sociedades cualquiera que sea su objeto social o forma jurídica. Parágrafo. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes sean muebles e inmuebles; abrir, comprar, vender, arrendar y limitar establecimientos de comercio y en general, realizar sobre ellos, toda clase de actos de administración y disposición; adquirir a cualquier título, negociar, limitar y disponer de concesiones, licencias, marcas, patentes, y demás bienes mercantiles. Girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos comerciales o civiles; tomar parte como socio fundador o no, en otras compañías y asociarse o enajenar sus unidades o partes sociales cuando ello resulte conveniente; adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto sea similar igual o auxiliar al objeto de la compañía; otorgar garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales tales como hipotecas, finanzas, prendas, etc. Y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y mercantiles que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, pudiendo intervenir igualmente en licitaciones, bien sean públicas o privadas. La sociedad no podrá ejercer operaciones comerciales, que de acuerdo con la legislación vigente, impliquen comportamientos o intermediación financiera.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$2.200.000.000,00	22.000.000	$100,00
SUSCRITO	$2.000.000.000,00	20.000.000	$100,00
PAGADO	$2.000.000.000,00	20.000.000	$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

REPRESENTACION LEGAL DEL REPRESENTANTE JURIDICO
El Gerente Jurídico será designado por la Asamblea General de Accionistas y tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en las faltas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas, temporales o meramente accidentales, con sus mismas facultades. El periodo será de un (1) año contado a partir de su elección, pero podrán ser elegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de este, en cumplimiento de requisitos legales. Cuando la Asamblea General de Accionistas no elija al Gerente Jurídico o al suplente del Gerente Jurídico en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en sus cargos hasta tanto se efectué un nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la Sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento y en especial el Gerente ejercerá las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades jurisdiccionales y administrativas y usar la firma social. 2. Presentar a la Junta Directiva los balances de la compañía cada vez que ésta lo solicite. 3. Hacer cumplir los estatutos y realizar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 4. Ejercer las demás atribuciones que le señale la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas. 5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias y a la Junta Directiva, cuando lo juzgue conveniente o en los casos exigidos por los presentes estatutos. 6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias y conjuntamente si fuere el caso, con la Junta Directiva los documentos de que trata el artículo 48, numeral 4 de estos estatutos. 7. Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente enterada de la marca de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informaciones que le solicite. 8. Constituir los apoderados generales o especiales que requiera la Sociedad. 9. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran en este particular. 10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los comités asesores que ésta cree. 11. Tomar las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los numerales 8, 9 y 10 del artículo 51 de estos estatutos y autorizar con su firma todos los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. 12. Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva y las demás que delegue la Junta Directiva y las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por naturaleza de su cargo le correspondan. 13. Delegar con la previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones y funciones delegables en uno o en varios de los empleados o funcionarios de la Sociedad, transitoria o permanentemente. Parágrafo: El Gerente requerirá autorización previa de la Junta Directiva para: a) Autorizar al Gerente la contratación de préstamos cuando la cuantía de cada operación sea superior a seiscientos catorce salarios mínimos legales mensuales vigentes (614 SMLMV); b) Autorizar al Gerente para adquirir a cualquier título cualquier clase de bienes muebles cuando su costo unitario sea superior a treinta salarios mínimos legales mensuales vigentes (30 SMLMV); c) Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles, pignorar en cualquier forma los bienes muebles cualquiera que sea su cuantía y en general para celebrar cualquier acto o contrato distinto de los anteriores cuyo valor exceda de seiscientos catorce salarios mínimos legales mensuales vigentes (614 SMLMV).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL JURIDICO

La Sociedad tendrá un Gerente Jurídico quien podrá representar a la sociedad para todos los efectos legales a que haya lugar en juicio o fuera de juicio, ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, ante organizaciones de derecho colectivo y ante terceros en general, con facultades expresas para absolver interrogatorios de parte, confesar, conciliar, sustituir, reasumir, transigir, recibir, comprometer y obligar a la sociedad sin ninguna limitación y en general para disponer derechos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 266 del 20 de diciembre de 2019, de Junta Diractiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2020 con el No. 155819 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS DUSSAN RUIZ C.C. 94.429.500
GERENTE

Por Acta No. 348 del 6 de junio de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 205548 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE SUPLENTE	LUIS CARREÑO POMBO	C.C. 79.358.336

REPRESENTANTES LEGALES JURÍDICOS

Por Acta No. 63 del 21 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024 con el No. 204292 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE JURÍDICO	CATALINA ROBLEDO RAMIREZ	C.C.52.086.910
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE JURÍDICO	LINA PAOLA PINZON NIETO	C.C. 1.010.166.452
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE JURÍDICO	CARLOS FRANCISCO SANTANA LOZADA	C.C. 2.995.061

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN GUILLERMO AGUDELO ISAZA	C.C. 71.686.785
LUIS CARREÑO POMBO	C.C. 79.358.336
SONIA LUZ LLANOS GONZALEZ	C.C. 25.787.922

Por extracto del acta No. 50 del 23 de Febrero de 2015 de la Asamblea

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Abril de 2015 con el No. 107443 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	
NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS CARREÑO POMBO	C.C. 79.358.336

Por extracto del acta No. 59 del 19 de Febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 2020 con el No. 158012 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SONIA LUZ LLANOS GONZALEZ	C.C. 25.787.922

Por Acta No. 64 del 3 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2024 con el No. 206231 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	
NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN GUILLERMO AGUDELO ISAZA	C.C. 71.686.785

REVISORES FISCALES

Por Acta Número 44 de fecha 23 de Febrero de 2011 de la Asamblea General de Accionista, inscrita en esta Cámara del comercio el día 08 de Abril de 2011, con el No. 70910 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FELIX ARRIETA PATERNINA DESIGNACION	C 92.506.073

Por Acta No. 52 del 23 de Febrero de 2017 de la asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Junio de 2017 con el No. 133420 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARELA	C.C. 65.705.635

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: Escritura Pública Nro. 0563
Fecha: 2019/02/26
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Nombre Apoderado: LUIS FERNANDO CARDOZO ORREGO
Identificación: 1113521212
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2019/02/28 Libro: V Nro.: 2991

Facultades del Apoderado: Se otorga poder general al señor LUIS FERNANDO CARDOZO ORREGO mayor de edad, domiciliado en Cartagena, identificado con cedula de ciudadanía número 1.113.521.212 expedida en Candelaria, para que en nombre de la sociedad VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S, celebre los actos y contratos descritos en las siguientes cláusulas con las limitaciones establecidas para cada caso. Celebrar los siguientes actos y contratos cuando estos actos no excedan de CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES: Vender vehículos y firmar las facturas de venta correspondientes. Expedir válidamente certificaciones laborales. Negociar CDT´s entregados como parte de pago en la compra de vehículos nuevos. Firma de trámites tales como constituciones y cancelaciones de garantías prendarias, traspaso de vehículos y otros que se deban surtir ante la Oficina de Tránsito y transporte. Suscripción de contratos y prestación de servicios con terceros. Firma de contratos de compra, venta y reparación de vehículos con entidades gubernamentales. Responder válidamente y defender los derechos de la compañía ante peticiones, quejas y reclamos presentados por la Superintendencia de Industria y Comercio, previa consulta con la Gerencia y el Departamento Jurídico para cada caso. Asistir en representación de la compañía a audiencias de facilitación y conciliación extrajudicial. Constitución y cancelación de avales únicamente relacionados con la venta de vehículos dentro del curso normal de los negocios de la compañía.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA No.: 1002

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha: 2023/04/18
Notaria: 48 DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Nombre Apoderado: JACKELINE JUDITH JULIO FLOREZ
Identificación: 1143324970
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2023/05/04 Libro: V No.: 3306

Facultades del Apoderado: Se otorga poder general a la señora JACKELINE JUDITH JULIO FLOREZ mayor de edad, domiciliada en Cartagena, identificada con al cedula de ciudadanía numero 1.143.324.970 expedida en Cartagena, para que en nombre de la sociedad VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S. realice la suscripción de los documentos, actos y contratos descritos en las siguientes cláusulas con las limitaciones establecidas para cada caso.

Celebrar los siguientes actos y contratos para la realización de registro matricula de vehículos y traspaso de vehículos en nombre de VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S., cuando estos actos no excedan de CIENTO CINCUENTA SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (150 SMMLV).

Firma de Formulario de Solicitud de Tramites de Vehículos.
Firma de Formulario de Solicitud de Trámites del Registro Nacional Automotor.
Firma de contratos de promesa de compraventa de vehículos, Compra venta vehículos, venta de vehículos.
Firma de contratos de mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No. 1770 del 21/05/1987 Not. 3a.C/gena	890 del 27/05/1987 del L.X
EP No. 4571 del 30/08/1989 Not. 31 Bogota	1413 del 07/09/1989 del L.X
EP No. 1683 del 09/04/1990 Not. 31 Bogota	2730 del 19/04/1990 del L.X
EP No. 1293 del 11/03/1994 Not. 31 Bogota	12734 del 23/03/1994 del L.X
EP No. 2304 del 11/05/1995 Not. 31.Bogota	15892 del 22/05/1995 del L.X
EP No. 5131 del 06/11/1998 Not. 31 Bogota	25580 del 17/11/1998 del L.X
EP No. 176 del 08/03/1999 Not. 64 Bogota	26573 del 19/03/1999 del L.X
EP No. 0657 del 22/02/2008 Not. 48 Bogota	56413 del 17/03/2008 del L.X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No. 1841 del 27/04/2009 Not. 48 Bogota 61596 del 30/04/2009 del L.X
Acta No. 45 del 20/10/2011 Asamblea 74582 del 12/12/2011 del L.X
Acta No. 62 del 23/02/2023 Asamblea 189350 del 17/03/2023 del L.X

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL INVERSIONES CERALCO S.A., INVERSIONES LAURELCO S.A. INVERSIONES Y GESTIONES S.A VEHICULOS DE LA COSTA S.A. Y OTRAS.

MATRIZ: INVERSIONES CERALCO S.A.
DOMICILIO: BOGOTA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005
MATRIZ: INVERSIONES LAURELCO S.A.
DOMICILIO: BOGOTA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005
MATRIZ: INVERSIONES Y GESTIONES S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: BOGOTA - COLOMBIANA
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

013761 12 VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
SIGLA: VEHICOSTA S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DE MAS DE 50% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL
ACTIVIDAD: Compra,venta,importción,distribución y reparación de vehículos automotores,maquinaria agricola e industrial.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 16/05/2005
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

013761 12 VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
SIGLA: VEHICOSTA S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99.99
ACTIVIDAD: Compra,venta,importción,distribución y reparación de vehículos automotores,maquinaria agricola e industrial.
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

013761 12 VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
SIGLA: VEHICOSTA S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: 99.99
ACTIVIDAD: Compra,venta,importción,distribución y reparación de vehículos automotores,maquinaria agricola e industrial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

C.I. RACAFE Y CIA S.C.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

C.I. RACAFE Y CIA S.C.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

C.I. RACAFE Y CIA S.C.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

C.I. TRILLADORA DE CAFE POPAYÁN S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

C.I. TRILLADORA DE CAFE POPAYÁN S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

C.I. TRILLADORA DE CAFE POPAYÁN S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE COMERCIO DE CAFE DE MEXICO PALMAR DEL ORIENTE S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE COMERCIO DE CAFE DE MEXICO PALMAR DEL ORIENTE S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE COMERCIO DE CAFE DE MEXICO PALMAR DEL ORIENTE S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

PALMAS DE TUMACO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

PALMAS DE TUMACO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

PALMAS DE TUMACO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

PALMAS DEL MEDIO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

PALMAS DEL MEDIO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

PALMAS DEL MEDIO S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

AGROPECUARIA LLANERA LTDA EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

AGROPECUARIA LLANERA LTDA EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

AGROPECUARIA LLANERA LTDA EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

FRIGORIFICO GUADALUPE S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

CENTRAL DE CARNES S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

CENTRAL DE CARNES S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

CENTRAL DE CARNES S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ANDES S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ANDES S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ANDES S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INVERSIONES ESPI S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INVERSIONES ESPI S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INVERSIONES ESPI S.A.
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INVERSIONES ACEGRASAS S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INVERSIONES ACEGRASAS S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INVERSIONES ACEGRASAS S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INMOBILIARIA CANDES S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INMOBILIARIA CANDES S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

INMOBILIARIA CANDES S.A. EN LIQUIDACION
DOMICILIO: CARTAGENA - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ACTIVIDAD:
DOCUMENTO: DOCUMENTO RESOLUCIÓN Nro. 125-002106 DE MAYO 16 DE 2005
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46721 31/10/2005

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4511
Actividad secundaria código CIIU: 4520
Otras actividades código CIIU: 4530, 4512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	VEHICULOS DE LA COSTA
Matrícula No.:	09-013762-02
Fecha de Matrícula:	19 de Julio de 1978
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PIE DEL CERRO CL. 30 No.18A-04
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S.
Matrícula No.:	09-298998-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	SANTA MONICA CRA 71 # 26 - 23 BLOQUE 2 PISO 1 LOCAL 24
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	VEHICULOS DE LA COSTA # 3
Matrícula No.:	09-351655-02
Fecha de Matrícula:	09 de Octubre de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	PARQUE INDUSTRIAL CARLOS VELEZ POMBO KM 1
Municipio:	TURBACO, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre:	VEHICOSTA DIESEL EL BOSQUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	09-446174-02
Fecha de Matrícula:	04 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	BARRIO EL BOSQUE DIAGONAL 21 D N°54 - 46
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $131,724,073,482.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2024 04:39:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94429500 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106470863** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de diciembre de 2024, a las 16:38:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8904030681
Código de Verificación	8904030681241210163836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de diciembre de 2024, a las 11:54:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94429500
Código de Verificación	94429500241210115452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:52:32 AM horas del 10/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94429500**
Apellidos y Nombres: **DUSSAN RUIZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
Nit.: 890.403.068 – 1
Vía 40 Cra. 53B No. 39 - 01
Pbx.: 336 87 00 Ext.331
Fax. 370 91 01

COTIZACION DE REPUESTOS Y SERVICIO NO: **R22-01021** **FECHA:** 10/12/2024

CLIENTE: E.QUATRO **PLACA:** SZL656

NIT: **CODIGO:**

EQUIPO: **KILOMETRAJE:**

SALIDA:

DESCRIPCION REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS

ÍTEMS	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ITEM	VALOR IVA INCLUIDO
1		DIAGNOSTICO, DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE CAMBIOS	6	$ 85,500	$ 513,000	$ 610,470
2					$ 0	$ 0
3					$ 0	$ 0
				VALOR ANTES DE IVA		**$ 513,000**
				VALOR IVA INCLUIDO		**$ 610,470**
				TOTAL		**$ 610,470**

OBSERVACIONES:

HANS QUIROZ ORTIZ
Ejecutivo Comercial de Servicios
E-Mail: hans.quiroz@vehicosta.com
Cel. 3182203962 - WhatsApp 3182203962

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE VEHICULOS DE LA COSTA SAS – VEHICOSTA SAS NIT 890.403.068-1

C E R T I F I C A

Que la entidad indicada se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes de nómina, Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondientes al mes de octubre del año 2024.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,



FELIX EUGENIO ARRIETA PATERNINA
REVISOR FISCAL Tarjeta Profesional No.52815-T
Número de identificación: 92.506.073

www.vehicostachevrolet.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14912166910

(415)7707212489984(8020) 0000014912166691 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 4 0 3 0 6 8	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VEHICOSTA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR PIE DEL CERRO CL 30 18 A 04

42. Correo electrónico contabilidad@vehicosta.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	6 0 5 6 5 1 7 3 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	1 9 7 8 0 6 0 7	4 5 3 0	1 9 7 8 0 6 0 7		4 5 2 0	4 5 1 2		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 04 / 09 : 05: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUSSAN RUIZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1975**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00555815-M-0094429500-20140318 **00376**95294A 1 1142782135

IONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.429.500**

DUSSAN RUIZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA

VEHICULOS DE LA COSTA S.A.S
Nit.: 890.403.068 – 1
Vía 40 Cra. 53B No. 39 - 01
Pbx.: 336 87 00 Ext.331
Fax. 370 91 01

COTIZACION DE REPUESTOS Y SERVICIO NO: **R22-01021** **FECHA:** 21/10/2024

CLIENTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD **PLACA:** OAP103

NIT: 806001061 **CODIGO:**

EQUIPO: LUV DMAZ **KILOMETRAJE:**

SALIDA:

DESCRIPCION REPUESTOS, INSUMOS Y SERVICIOS

ÍTEMS	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ITEM	VALOR IVA INCLUIDO
1		INYECTOR ZEXEL 71723-Z-48-2270G	4	$ 900,000	$ 3,600,000	$ 4,284,000
2		ARANDELA ISUZU NPR SIN TURBO	4	$ 18,000	$ 72,000	$ 85,680
3		ORING INYECTOR DELGADO (17-705)	4	$ 2,400	$ 9,600	$ 11,424
4		Arandela de 8mm	8	$ 2,400	$ 19,200	$ 22,848
5		Arandela Conica CONITO	8	$ 1,800	$ 14,400	$ 17,136
6		Desarmado, limpieza, revision turbina eje y rueda c., balanceo y armado TURBO IHI 8973659480 SERIE RHF522003A	1	$ 460,000	$ 460,000	$ 547,400
7		Empaquetadura RHF5 DMAX 3.0/TK55	1	$ 290,000	$ 290,000	$ 345,100
8		Empaque Pequeño Entrada de Aceite	1	$ 7,000	$ 7,000	$ 8,330
9		prueba en banco bomba bosch 0470504037	1	$ 750,000	$ 750,000	$ 892,500
10		Oring Intermedio NPR 2000	1	$ 10,000	$ 10,000	$ 11,900
11		ORING FRONTAL BOMBA NKR VE FLANCHER	1	$ 11,000	$ 11,000	$ 13,090
12		Arandela de 12mm	2	$ 3,000	$ 6,000	$ 7,140
13		Arandela de 14mm 14x20x1.5mm (RAC1006)	2	$ 3,200	$ 6,400	$ 7,616
14		Tornillo Peter Con Filtro DMax 3.0	1	$ 85,000	$ 85,000	$ 101,150
13		ACEITE DE MOTOR	7	$ 20,000	$ 140,000	$ 140,000
14		FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE	1	$ 250,000	$ 250,000	$ 297,500
15	MO	DESMONTE MONTE DE SISTEMA DE INYECCION Y TURBO	6	$ 85,500	$ 513,000	$ 610,470
					VALOR ANTES DE IVA	**$ 6,243,600**
					VALOR IVA INCLUIDO	**$ 7,403,284**
					TOTAL	**$ 7,403,284**

OBSERVACIONES:

HANS QUIROZ ORTIZ
Ejecutivo Comercial de Servicios
E-Mail: hans.quiroz@vehicosta.com
Cel. 3182203962 - WhatsApp 3182203962